**PROCESO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO**

**INGENIERÍA MECATRÓNICA**

**ANEXO 4.2.2**

**Seguimiento y el cumplimiento de la intencionalidad organizacional de las labores formativas, académicas y docentes del currículo**

Para dar el cumplimiento a la política organizacional se debe guardar la coherencia entre las actividades académicas que comprende, y las necesidades del conocimiento en ingeniería mecatrónica, además de diseñar los procesos enseñanza-aprendizaje adecuados que hagan énfasis con las necesidades de la industria haciendo explícitos los principios y propósitos que orienten la formación. Estos procesos en cierta manera pueden garantizar la formación y el desarrollo integral del estudiante.

El programa se encuentra diseñado de tal manera que forme profesionales en el campo de la ingeniería mecatrónica, para pensar estratégica y críticamente, que puedan identificar y resolver problemas de diversa índole dentro de un contexto local, regional y mundial, que logren proponer soluciones adecuadas, manejar tecnologías, analizar implicaciones políticas, económicas y sociales en las decisiones que tome.

Otras condiciones inherentes a garantizar la calidad de ingeniería mecatrónica, se explican en el número y calidad de los procesos, la organización administrativa, el seguimiento de los egresados, la infraestructura tecnológica y física, los mecanismos de autoevaluación.

El programa constantemente realiza actualizaciones de los planes institucionales de actividades académicas de cada una de las actividades propuestas con el fin de ajustarlas a la realidad y necesidades de los estudiantes admitidos. Dicha revisión cuenta con el acompañamiento de docentes expertos en el tema en la mayoría de ocasiones, docentes que han regresado de su formación doctoral o docentes externos que hacen parte de las alianzas y convenios.